

Cornejo reunió a su Gabinete para analizar la “Ley Ómnibus” presentada por Milei

28 diciembre, 2023



Se realizó en el Cuarto Piso de Casa de Gobierno. Estuvieron sus ministros y sus principales espadas legislativas.

El Gobernador Alfredo Cornejo se reunió con su gabinete este jueves por la mañana para analizar la “Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, más conocida como Ley Ómnibus, presentada por el Presidente Javier Milei este miércoles.

El encuentro comenzó temprano debido a otros compromisos en la agenda del mandatario, como la presentación de nuevos efectivos y penitenciarios que estarán con Mercedes Rus en el área de Seguridad. Antes de eso, Cornejo montó nuevamente la mesa ovalada a metros de su despacho y sentó ahí a los

referentes más importantes de su gestión.

En el centro de la escena está el proyecto que la Casa Rosada remitió al Congreso horas atrás. Aunque no trascendieron pormenores todavía, el gobernador y su equipo se dedicaron a desmenuzar cómo será el impacto para los mendocinos de ese centenar de modificaciones que involucran aspectos económicos, administrativos y de naturaleza política.

De la reunión participaron los ministros Natalio Mema (Gobierno y Desarrollo Territorial); Rodolfo Montero (Salud); Mercedes Rus (Seguridad); Rodolfo Vargas Arizu (Producción) y Víctor Fayad (Hacienda). También estuvo la titular del Ente Mendoza Turismo, Gabriela Testa, y el presidente de la Cámara de Diputados local, Andrés Lombardi. Hubo ausencias notables, como la de la ministra de Ambiente y Minería, Jimena Latorre.

A nivel político, las dos grandes apuestas de Milei a nivel legislativo tienen dividida a la Unión Cívica Radical en el país. Mientras algunos gobernadores de peso como el propio Cornejo tienen buena sintonía con el libertario y siguen asegurando que serán “garantes de gobernabilidad”, otros, más cercanos al ala de Martín Lousteau, ya se plantaron firmemente en la vereda opuesta al oficialismo.

Uno de ellos es el mendocino Julio Cobos, quien suscribió de manera simbólica al proyecto de la senadora Carolina Losada, a través del cual “duplicaron” el DNU del Presidente para llevarlo íntegramente vía Poder Legislativo. Es decir, que sea una norma a votarse con los tiempos y formas del Congreso y no un decreto que entre en vigencia mientras se decide si las cámaras lo aprueban o no. Eso sí pasará con el decreto en menos de 24 horas, este viernes 29 de diciembre.

Con información del Diario El Uno